



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 21721

PARRAL, Mayo 17 de 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Certificado N° 72 del 05 de Mayo de 2011, de R.R. P.P.
- 4.- El Certificado N° 72, del 05 de Mayo de 2011, de Dideco.
- 5.- El Certificado N° 68, 69, 71 y 74 de Mayo de 2011, Administración.
- 6.- El Certificado N° 73, del 05 de Mayo de 2011, de Dom.
- 7.- El Certificado N° 63 y 73 de Mayo de 2011, de Transito.
- 8.- El Certificado N° 67 y 70 de Mayo de 2011, de Alcaldía.
- 9.- El Certificado N° 64, del 03 de Mayo de 2011, de Personal.
- 10.- El Certificado N° 65, del 03 de Mayo de 2011 de Adquisiciones.
- 11.- El Certificado N° 67, del 04 de Mayo de 2011 de Secplan.
- 12.- El Certificado N° 66, del 03 de Mayo de 2011 de Finanzas.
- 13.- El Certificado N° 46, del 01 de Abril de 2011 de Tesorería.

DECRETO:

1.- **CANCELESE**, la ejecución de trabajo extraordinario, por realización de las actividades señaladas en los documentos de los números 3 al 13 de los vistos, a los funcionarios que se indican en listado que se adjunta, el que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



ALEJANDRA ROMAN GLAVIÑO
SECRETARIA MUNICIPAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

JVSS/adbp.
DISTRIBUCIÓN: Archivo, Personal.